



INFORME DE GESTIÓN

2025



ÍNDICE

Autoridades	3
Introducción	4
¿Qué cubre el FGD?	6
Depósitos del Sistema y Cobertura del FGD	8
Recursos del Fondo de Garantía de Depósitos	10
¿En qué invierte los recursos el FGD?	15
Administración del FGD	25
Información complementaria	30
ANEXO: Estados Financieros Auditados - Ejercicio 2025	37

AUTORIDADES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Presidente

CARLOS CARVALLO SPALDING

Miembros Titulares del Directorio

MIGUEL ÁNGEL MORA

CARMEN MARÍA MARÍN RODRÍGUEZ

LIANA EMILCE CABALLERO KRAUSE

MARCO AURELIO GONZÁLEZ MALDONADO

Gerente General

WALTER ANTONIO ZÁRATE ALMIRON

Director

Unidad Administradora del Fondo de Garantía de Depósitos

JOSÉ HELIODORO MACIEL JARA

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INVERSIONES DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

CARMEN MARÍN RODRIGUEZ, MTD Coordinadora

CESAR YUNIS YURUHAN, Economista Jefe

DIEGO LEGAL CAÑIZA, Sub-Gerente General de Operaciones Financieras

SANTIAGO MALDONADO, Gerente de Mercados

JOSÉ H. MACIEL JARA, Director de la Unidad Administradora del Fondo de Garantía de Depósitos



INTRODUCCIÓN

El Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) ha sido creado por Ley N° 2334/03 **“DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA SUJETOS DE LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO”**, promulgada el 12 de diciembre de 2003. El FGD es un régimen explícito, limitado, obligatorio y oneroso constituido con financiamiento público y privado, para proteger parcialmente el ahorro del público en el sistema financiero nacional, en las entidades privadas autorizadas a operar por el Banco Central del Paraguay (BCP).

El FGD es administrado por el BCP, sin embargo, sus recursos no forman parte del patrimonio de la institución, por lo tanto, posee contabilidad separada y debidamente auditada en forma anual conforme a lo establecido en la Ley N° 2334/03. Cabe señalar que el FGD forma parte de la red de seguridad financiera y su objetivo es mantener la confianza del público garantizando el ahorro de los depositantes, hasta un límite, en

el marco del proceso de resolución de una entidad financiera, con el propósito de evitar un efecto contagio a otras entidades, coadyuvando a la estabilidad financiera.

Por esta razón, los recursos del FGD están destinados exclusivamente a ser aplicados a los mecanismos de resolución establecidos en su ley de creación:

- I. Transferencia directa de activos y pasivos;
- II. Transferencia de activos y pasivos a través de un mecanismo de titularización; y,
- III. Pago de garantía de depósitos. Excepcionalmente, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos, el Directorio del Banco Central del Paraguay podrá autorizar el pago inmediato de la garantía de depósitos a los depositantes privados de las entidades en resolución hasta la cuantía máxima establecida en el Artículo 1º, inciso g) de la Ley N° 2334/03.



¿QUÉ CUBRE EL FGD?

LÍMITES DE LA GARANTÍA Y COBERTURA

La Ley N° 2334/03 establece como límite asegurado el monto equivalente a 75 salarios mínimos por persona física o jurídica, el cual al cierre del ejercicio 2025 fue de ¢ 217.428.600¹, equivalente a USD 33.065,42 aproximadamente al tipo de cambio de ¢ 6.575,71 por dólar, vigente al 30 de diciembre del 2025. Cabe mencionar que, para aplicar la garantía, antes de la ejecución se compensarán, si corresponde, el conjunto de imposiciones de dinero de una persona física o jurídica con la deuda de la misma persona con la entidad financiera. La cobertura de la garantía sobre

los depósitos protege a los depositantes ante la eventual quiebra de una institución miembro del FGD, conforme a los parámetros establecidos en la Ley. El Banco Nacional de Fomento (BNF) está excluido del régimen del FGD, debido a que su Ley Orgánica N° 5800/17 establece que los depósitos captados por el BNF están íntegramente garantizados por el Estado Paraguayo.

¹ La base de cálculo del monto garantizado se refiere al salario mínimo vigente para actividades no especificadas en la República del Paraguay.



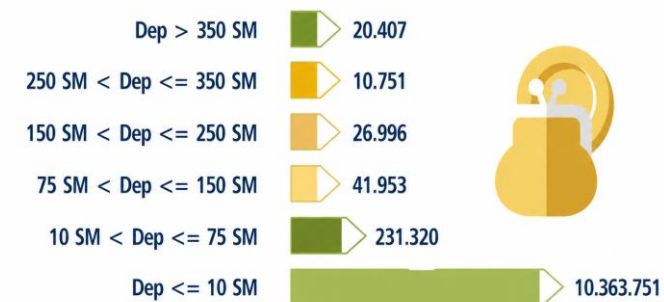
DEPÓSITOS DEL SISTEMA Y COBERTURA DEL FGD

DEPÓSITOS DEL SISTEMA FINANCIERO

Al cierre de diciembre de 2025, el total de depósitos del sistema financiero privado ascendió a ₡ 161.603.298 millones (USD 24.575,8 millones), de los cuales ₡ 29.825.623 millones (USD 4.535,7 millones) se encuentran cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), monto que equivale al 18,5% del total de depósitos.

Por otra parte, al considerar el número de cuentas de depositantes, que asciende a 10.695.178, se observa que el 99% se encuentra dentro del rango de cobertura de hasta 75 salarios mínimos legales, lo que evidencia el amplio alcance del régimen de garantía de depósitos en términos de protección a los ahorristas.

Cantidad de cuentas por rango de depósitos. En millones de ₡



Fuente: Fondo de Garantía de Depósitos. BCP.



RECURSOS DEL FGD

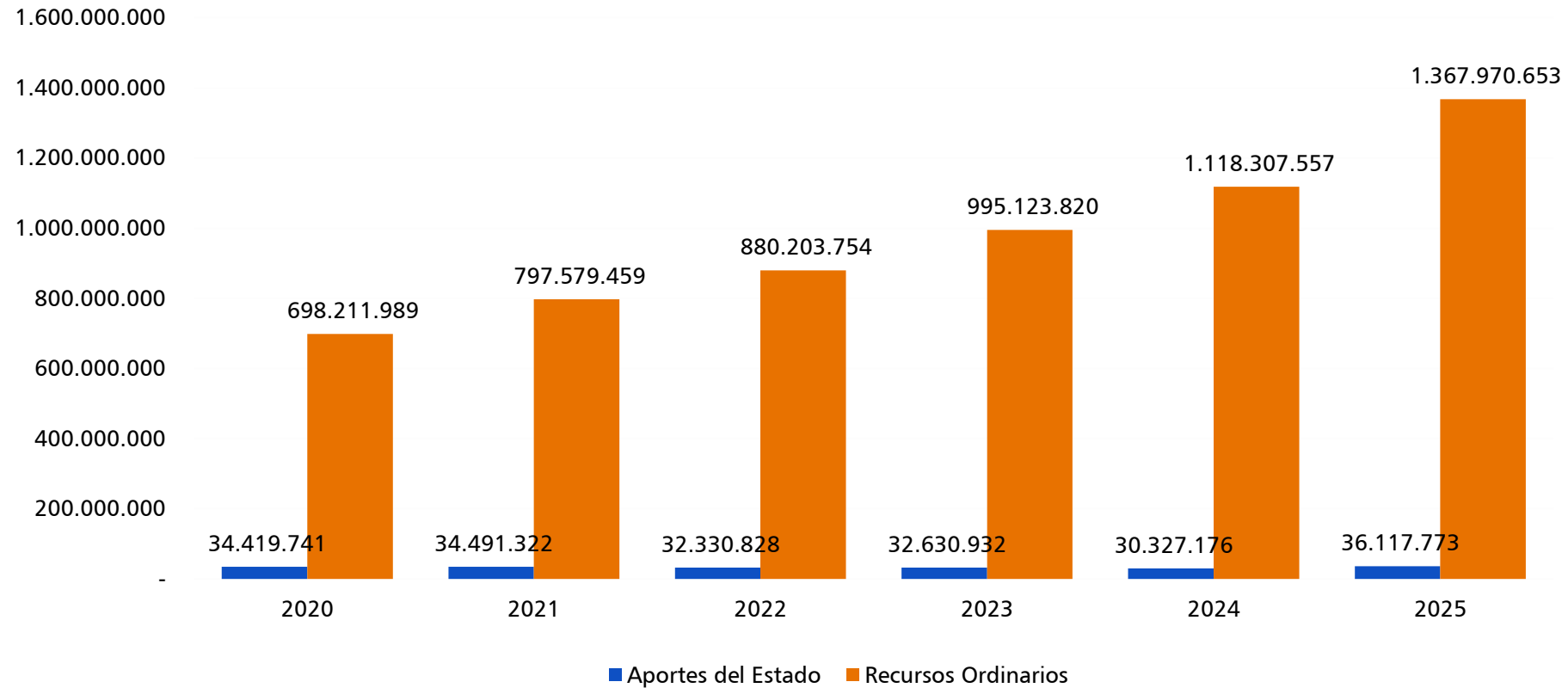
RECURSOS DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

Los recursos del FGD a diciembre 2025 alcanzaron el equivalente a USD 1.404 millones, lo que significó una variación del 22,24% con respecto al total de recursos registrado al cierre del ejercicio 2024.

La Ley N° 2334/03 y su reglamentación establecen la suspensión del cobro de los aportes privados una vez que los recursos del FGD alcancen el 10% del total de depósitos del sistema. Al respecto, al cierre del ejercicio 2025 los recursos del FGD representaron el 5,6% del total de depósitos del sistema financiero privado.

Al cierre del periodo 2025, los depósitos garantizados alcanzaron la suma de 29,83 billones de guaraníes, equivalentes a USD 4.535,73 millones, registrando un crecimiento anual del 14,82%.

Gráfico N° 1. Recursos Totales del FGD en USD



Fuente: Elaboración propia del FGD

APORTES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DEL ESTADO

Los aportes de las entidades miembros del FGD son realizados en guaraníes y en dólares americanos. En el año 2025, los aportes en moneda local totalizaron ₡ 382.984 millones, registrando un incremento anual del 9,39%. Los aportes en moneda extranjera ascendieron a USD 49 millones registrándose una variación anual del 11,32%. En resumen, la distribución de los aportes realizados en el año 2025 fue de 54,13% en guaraníes y de 45,87% en dólares americanos.

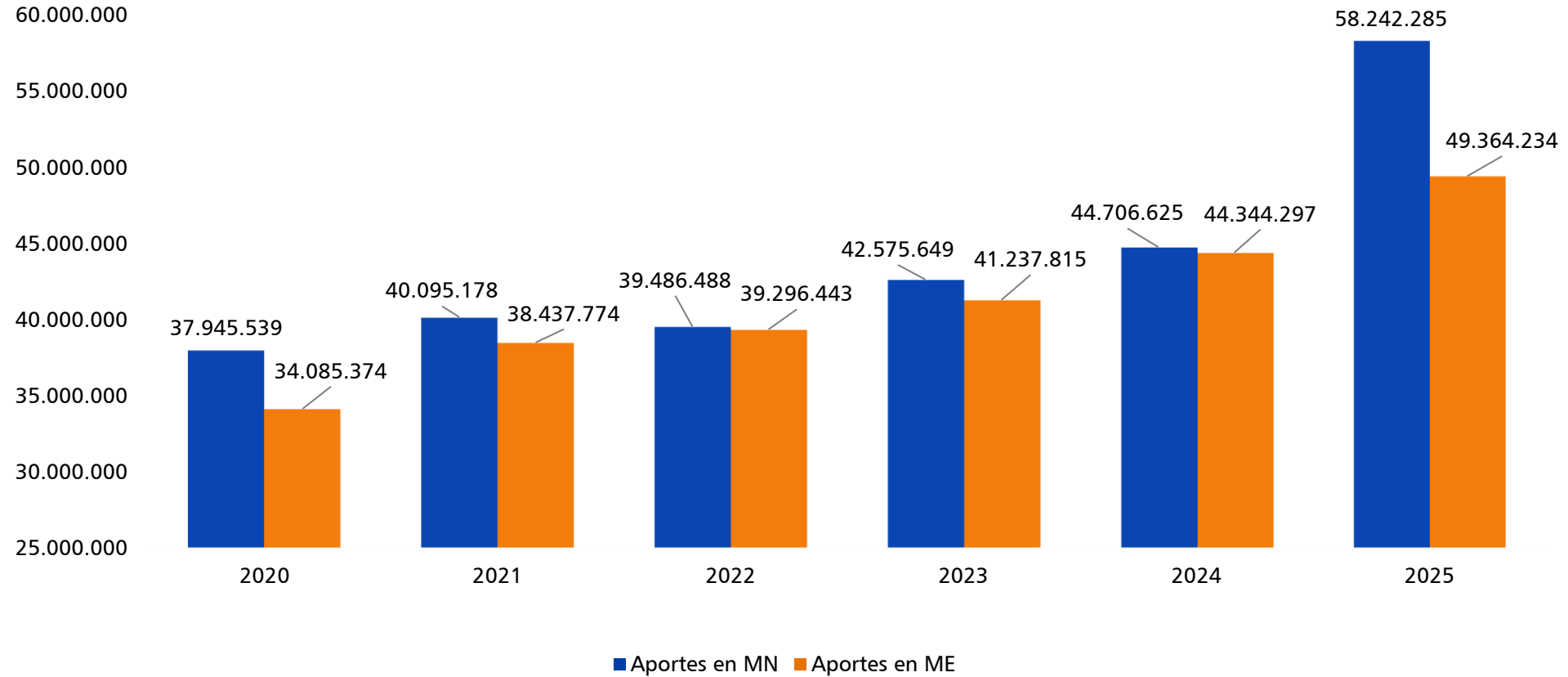
APORTES DEL ESTADO

El aporte del Estado Paraguayo se encuentra previsto en el artículo 3°, inciso 1 de la Ley N° 2334/03 “DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA SUJETOS DE LA LEY GENERAL DE

BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO”. Esta norma establece que el Estado deberá aportar el equivalente a USD 50 millones, los cuales fueron íntegramente aportados en el año 2013.

Al cierre del año 2025, los Bonos del Tesoro aportados como capital inicial del FGD conforme a lo establecido en la Ley N° 2334/03, registran un saldo de ₡ 237.500 millones, equivalentes a USD 36,12 millones arbitrados al tipo de cambio del cierre del ejercicio 2025. Los bonos serán devueltos al Ministerio de Economía y Finanzas una vez que el FGD cuente con los recursos suficientes para su funcionamiento, conforme a la reglamentación que emita el BCP. Los títulos se encuentran en guarda y custodia en el Departamento de Tesorería del BCP.

Gráfico N° 2. Evolución de los Aportes por Monedas en USD



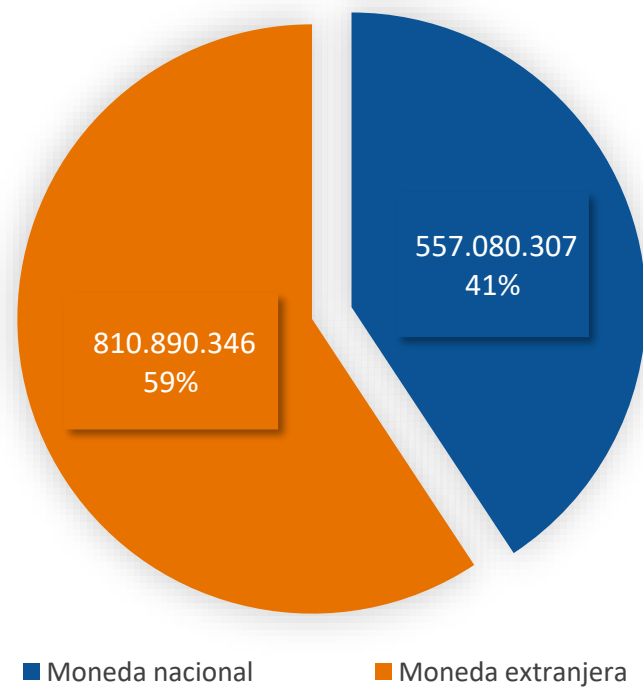
Fuente: Elaboración propia del FGD



¿EN QUÉ INVIERTE
LOS RECURSOS EL
FGD?

Las colocaciones financieras efectuadas por el FGD buscan garantizar la seguridad y la liquidez de las inversiones, de conformidad a los criterios establecidos en la Ley N° 2334/03. Al cierre del ejercicio 2025, los recursos invertidos han tenido la siguiente composición:

Gráfico N° 3. Composición de las inversiones del FGD por monedas en % y equivalente en USD



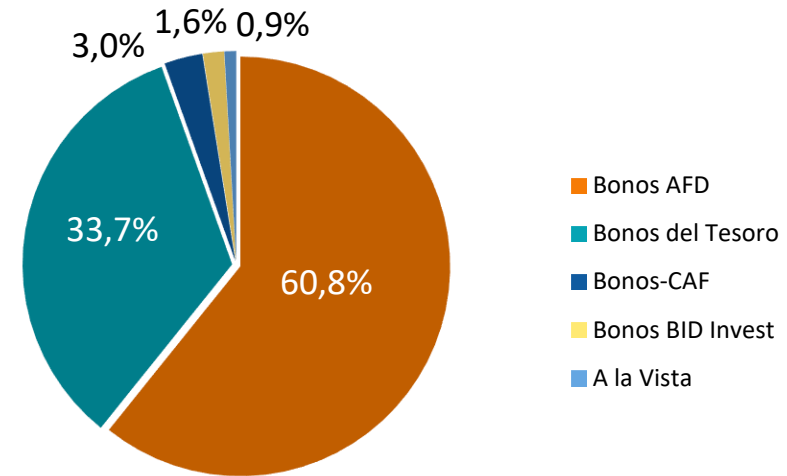
Fuente: Elaboración propia del FGD

INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL

Conforme se aprecia más abajo en el cuadro N° 1, los recursos en moneda nacional se encuentran distribuidos de la siguiente manera: en depósitos a la vista con participación del 0,9%, inversiones en Bonos del Tesoro Público (BTP) que representan el 33,7%, inversiones en Bonos de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) con una participación del 60,8%, inversiones en Bonos de la Corporación Interamericana de Inversiones (BID Invest) que representan el 1,6% e inversiones en Bonos de Corporación Andina de Fomento (CAF) con una participación del 3%. Las tasas de interés promedio para los BTP y Bonos de la AFD han sido de 8,27% y 6,72%, respectivamente. Asimismo, se destaca que la duración promedio para los BTP ha sido de 4,94 años y para los Bonos de la AFD ha sido de 2,35 años. La tasa de interés promedio que retornan los Bonos del BID Invest y CAF, han sido del 7,30% y 7,31%, respectivamente. Con respecto a la duración promedio para los Bonos del BID Invest ha sido de 2,32 años y para los bonos CAF de 2,19 años.

INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL

Gráfico N° 4. Composición de las inversiones en moneda nacional en %



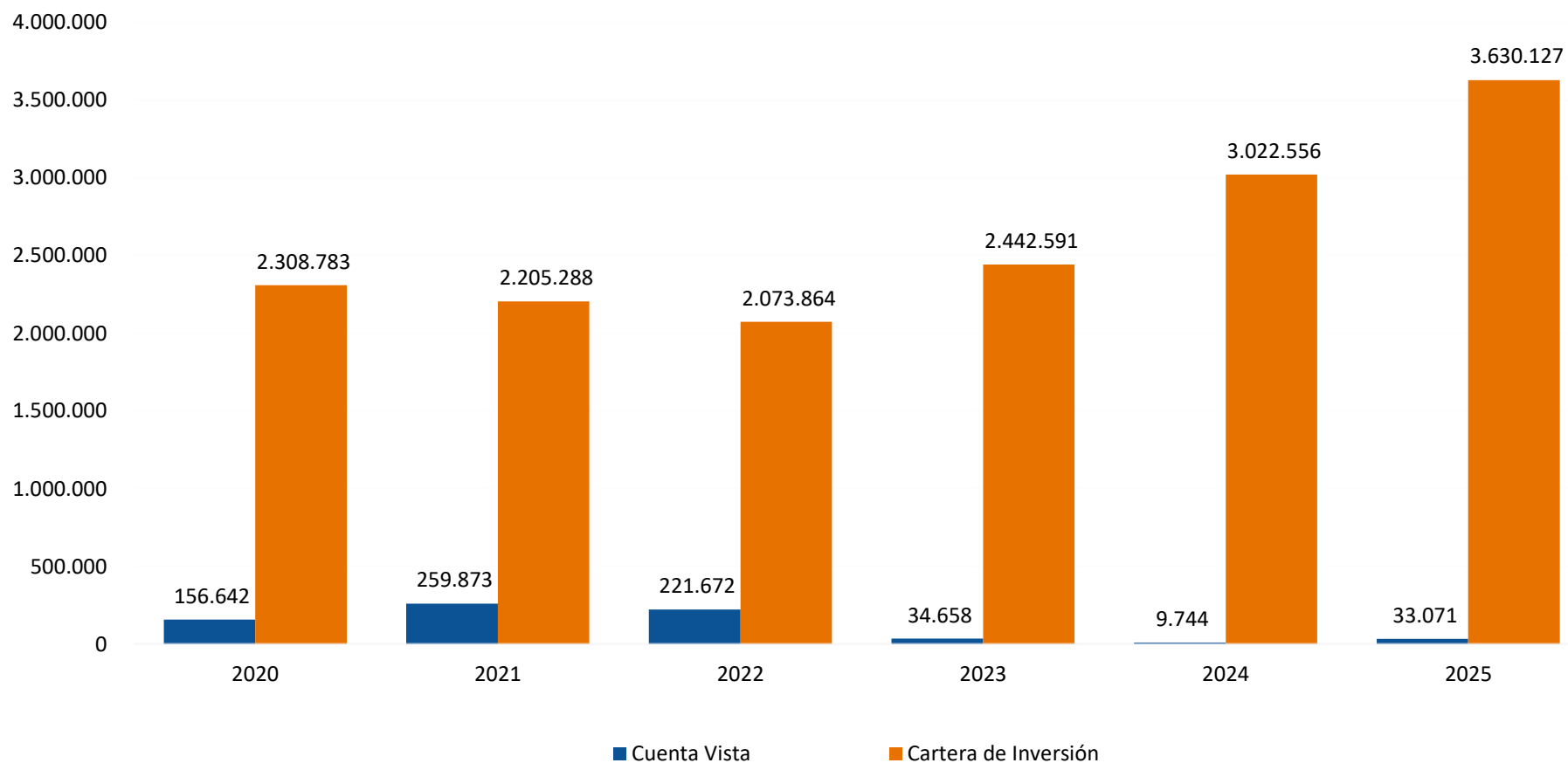
En el siguiente cuadro N°1 se exponen los rubros en los cuales se han invertido los recursos del FGD al cierre del ejercicio 2025.

Cuadro N° 1. Inversiones Moneda Nacional

Portafolio	Montos en \$	%
A la Vista	33.071.257.830	0,9%
Bonos del Tesoro	1.236.249.000.000	33,7%
Bonos AFD	2.226.439.000.000	60,8%
Bonos BID Invest	59.224.285.718	1,6%
Bonos-CAF	108.215.000.000	3,0%
Total Moneda local	3.663.198.543.548	100%

Fuente: Elaboración propia del FGD

Gráfico N° 5. Colocaciones en moneda nacional en millones de ₡



Fuente: Elaboración propia del FGD

INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Conforme se aprecia en el cuadro N° 2, los recursos en moneda extranjera se encuentran colocados en depósitos a la vista que representan el 0,1%, y colocaciones en el portafolio de inversión que representan el 99,9%.

Las colocaciones han sido pactadas a diferentes plazos de manera escalonada, con el propósito de mantener un orden adecuado y evitar excesos de liquidez.

La tasa promedio para el portafolio en dólares americanos en el Federal Reserve Bank de Nueva York (FED) ha sido de 4,18%.

En lo que respecta a los depósitos a la vista, los mismos deben mantener un saldo mínimo no invertido de US\$ 250.000, que, de acuerdo con operativas de la Reserva Federal, todo excedente por encima de dicho monto será invertido automáticamente, mediante débito en la cuenta de depósito, en múltiplos de US\$ 100.000, en el Programa de Acuerdos de Recompra (Repurchase Agreement Pool) administrado por dicha institución.

Cabe resaltar que las inversiones de los recursos del FGD se realizan conforme a los lineamientos de inversión aprobados por el Comité de Inversiones, en el marco de la Política de Inversión para la Administración de los Recursos del FGD, aprobada por el Directorio del Banco Central del Paraguay.

INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA

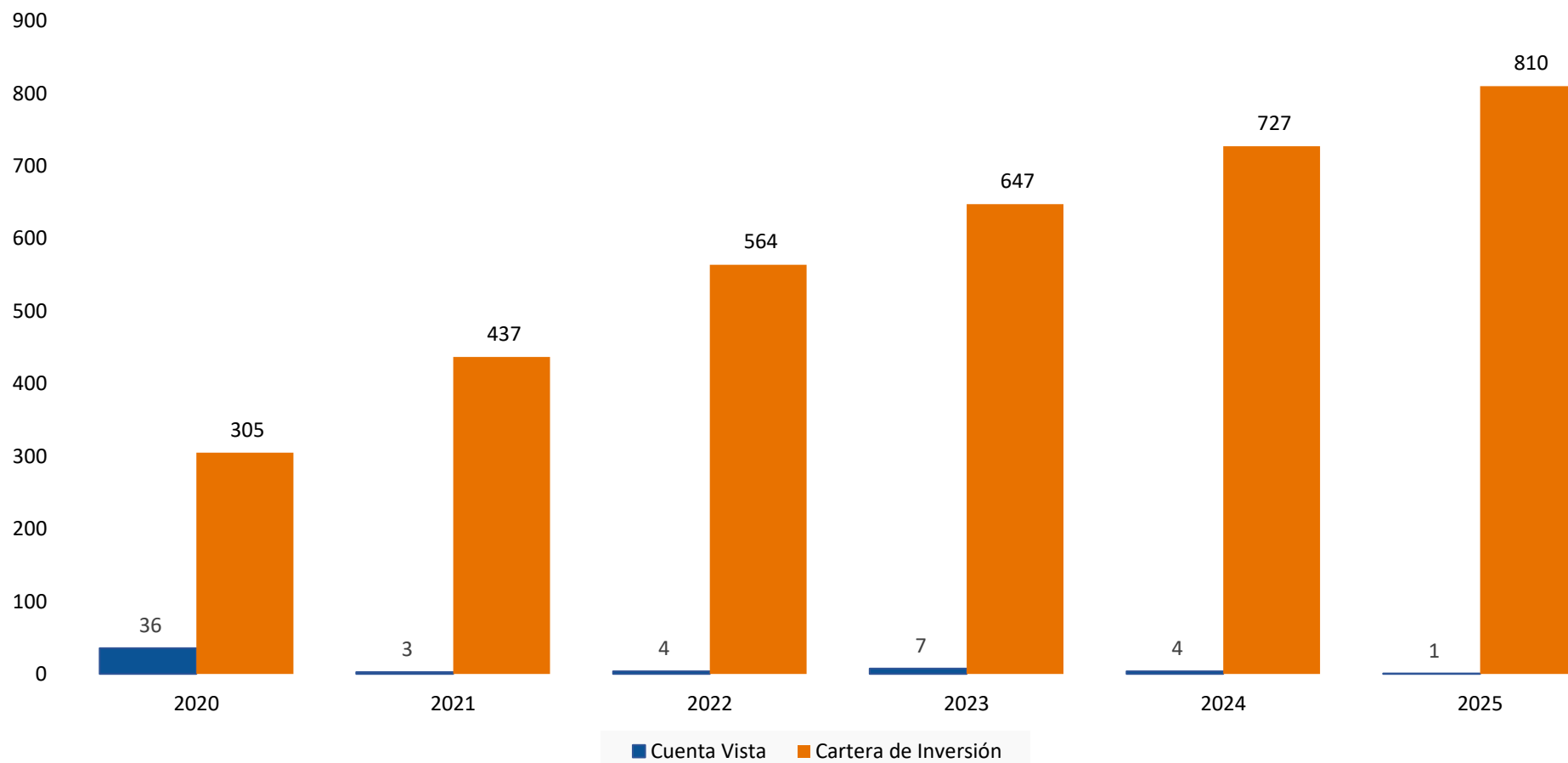
Al cierre del ejercicio 2025, los recursos en moneda extranjera del FGD estaban distribuidos en el Federal Reserve Bank (depósitos a la vista y portafolio en dólares americanos) y en el Bank for International Settlements - BIS (depósitos a la vista en euros y dólares americanos), según el siguiente detalle:

Cuadro N° 2. Inversiones Moneda Extranjera en USD

Portafolio	Monto en Euros	Monto en USD	%
A la Vista		803.345,88	0,1%
A la vista - BIS – USD		0,13	0,00%
Cuenta Vista – Federal Reserve Bank – USD		803.336,88	0,10%
A la Vista BCP – USD		0,00	0,00%
A la vista – BIS – EUR	7,54	8,87	0,00%
Inversión		810.087.000,00	99,9%
Portafolio – USD		810.087.000,00	99,90%
Total Moneda Extranjera		810.890.345,88	100%

Fuente: Elaboración propia del FGD

Gráfico N° 6. Colocaciones en Moneda Extranjera en millones de USD



Fuente: Elaboración propia del FGD

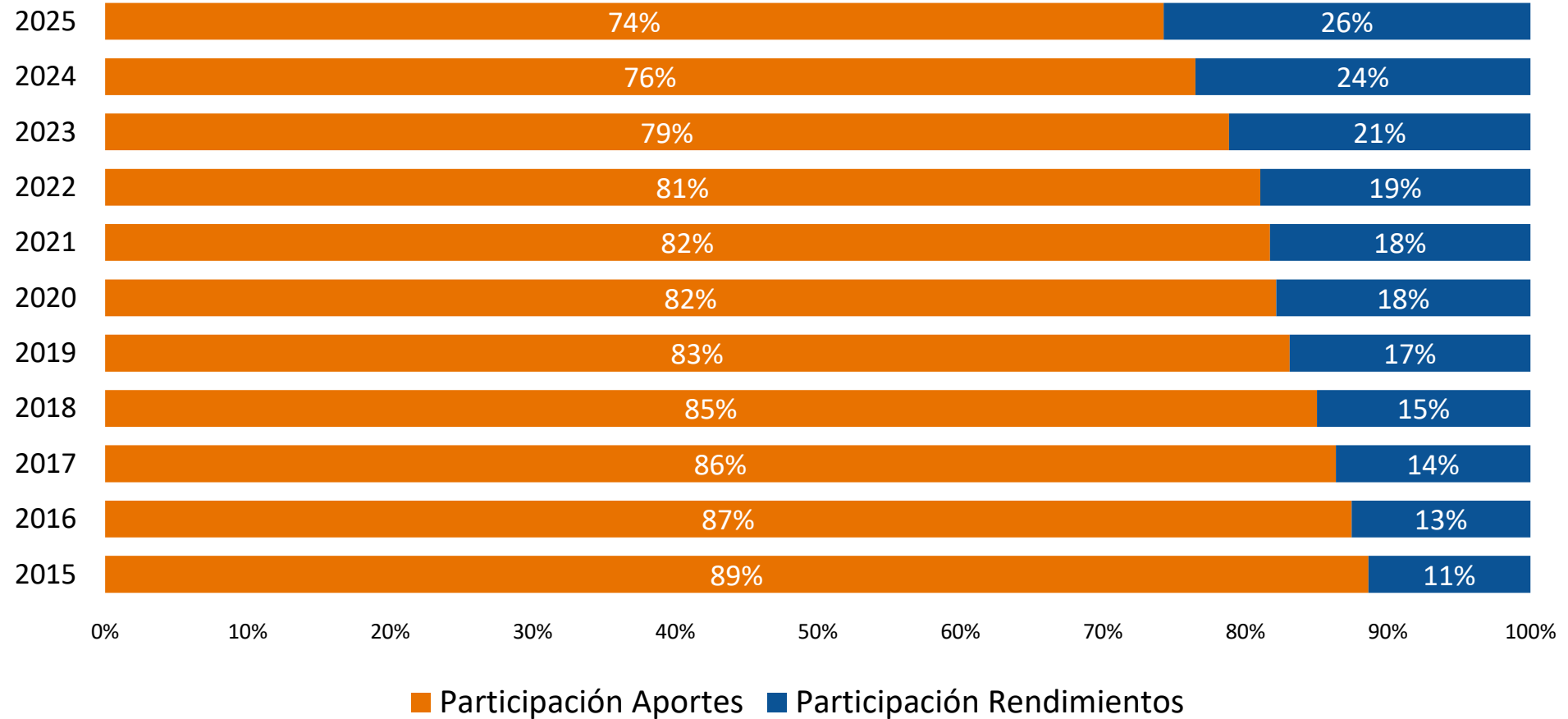
EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y RENDIMIENTOS EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA

Los recursos del FGD han crecido a tasas positivas en el transcurso de los veintiún años de creado el régimen de garantía de depósitos, como resultado del ingreso de las primas trimestrales que aportan las instituciones miembros y de los rendimientos financieros que se obtienen de las inversiones del Fondo.

Producto de una política de inversiones eficiente, se ha observado que a lo largo de los años los rendimientos de las inversiones han ido adquiriendo una mayor relevancia dentro de los recursos totales del FGD. Analizando la evolución de los últimos 10 años, en 2015 los

rendimientos representaban un 11% de los recursos del Fondo, mientras que el 89% provenía de los aportes obligatorios de las entidades financieras. Para diciembre de 2025, la participación de los rendimientos aumentó al 26%, mientras que la proporción proveniente de los aportes trimestrales directos disminuyó al 74% del total de los recursos del FGD.

Gráfico N° 7. Evolución de la Contribución de Aportes y Rendimientos de los Recursos del FGD en %



Fuente: Elaboración propia del FGD

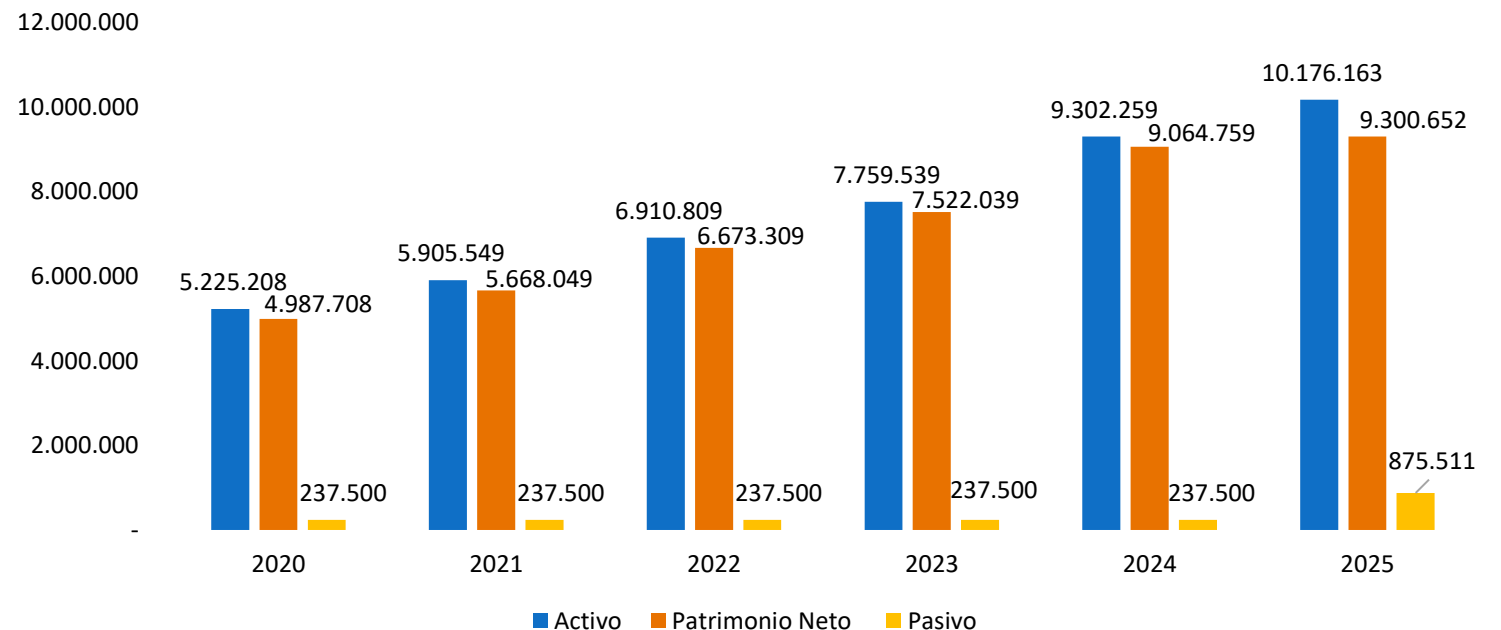


ADMINISTRACIÓN DEL FGD

EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE

Los Activos del FGD muestran una evolución positiva del 9,39% con respecto al ejercicio anterior. El Pasivo ha registrado una variación importante del 268,64% en comparación a los ejercicios anteriores, debido a las operaciones de inversión en moneda extranjera realizadas al cierre de cada mes. En ese contexto, las inversiones son registradas en su fecha de negociación, mientras que su liquidación efectiva se concreta durante los primeros días del mes siguiente, generando saldos pendientes de liquidación al cierre del ejercicio que impactan temporalmente en el pasivo. Por su parte el Patrimonio Neto ha registrado un incremento del 2,60%.

Gráfico N° 8. Evolución de los Activos, Pasivos y Patrimonio en millones de \$



Fuente: Elaboración Propia del FGD

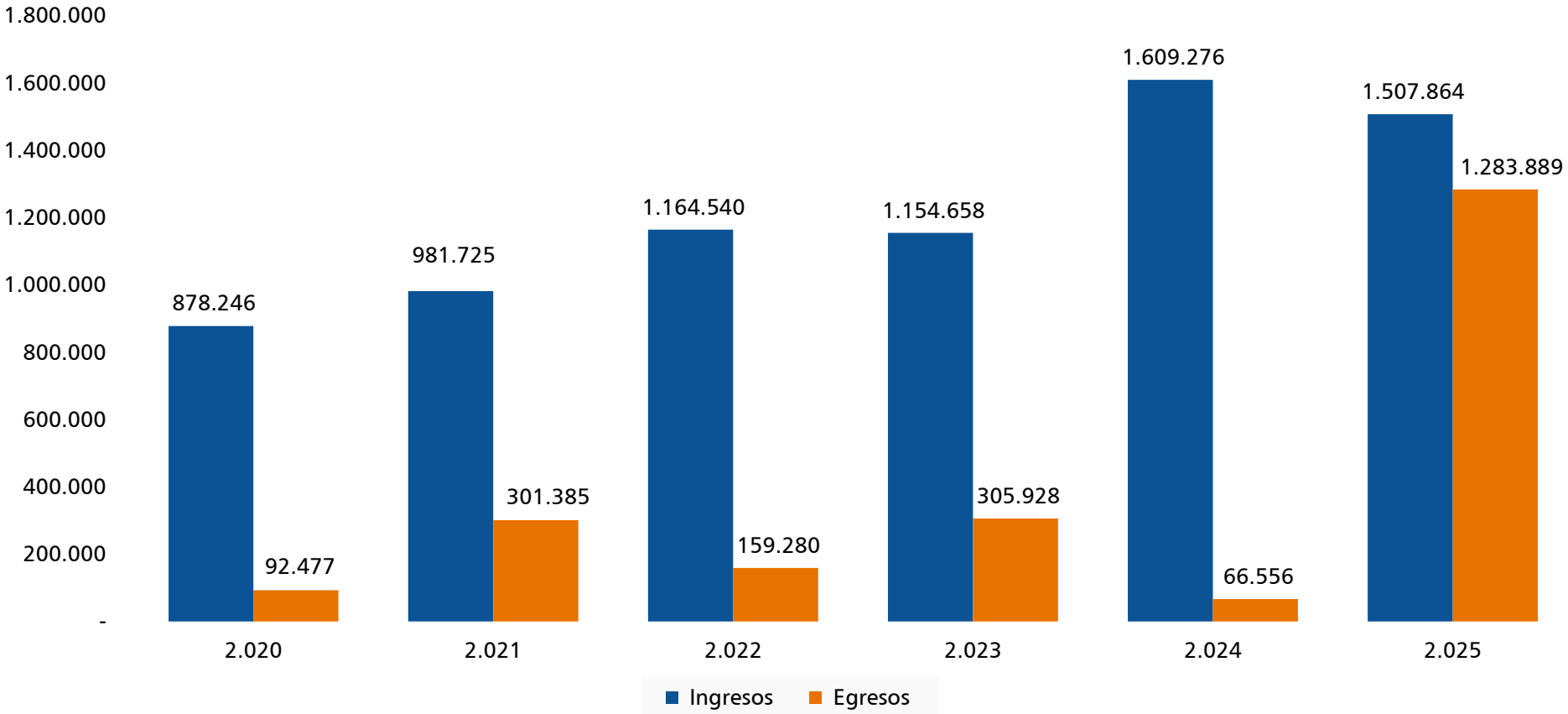
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL FGD

En el ejercicio 2025 el FGD continuó evidenciando una posición financiera sólida y estable, manteniendo resultados positivos al cierre del periodo. La utilidad registrada fue inferior a la obtenida en el ejercicio 2024, con una disminución del 85,48%. Los ingresos mostraron un descenso moderado del 6,30% mientras que los egresos experimentaron un incremento significativo respecto al año anterior, debido a la implementación del mismo modelo de gestión aplicado a las reservas internacionales del BCP, basado en un esquema de inversiones de portafolios que se comparan con índices de referencia, con el objetivo de alinear la estrategia de inversión a mejores prácticas internacionales. El ejercicio culminó con una utilidad neta de ₡ 223.975.253.803, equivalentes a USD 34,06 millones. La disminución del tipo de cambio del dólar estadounidense durante el ejercicio

2025 tuvo un impacto relevante en los resultados del ejercicio, considerando que una proporción significativa del portafolio de inversiones del FGD se encuentra dominada en dólares estadounidenses. En ese sentido, el tipo de cambio pasó de Gs. 7.831,26 por dólar al cierre del ejercicio 2024 a Gs. 6.575,71 por dólar al cierre del ejercicio 2025, reflejando una apreciación del guaraní frente al dólar.

Cabe mencionar que los ratios de rentabilidad se mantienen dentro de rangos adecuados acordes a la naturaleza del FGD, con un ROA del 2,20 % y un ROE del 2,41%. Si bien la rentabilidad no es un objetivo prioritario, la mejora continua en la gestión financiera del FGD resulta en la optimización de los recursos financieros administrados y por ende genera mayores utilidades.

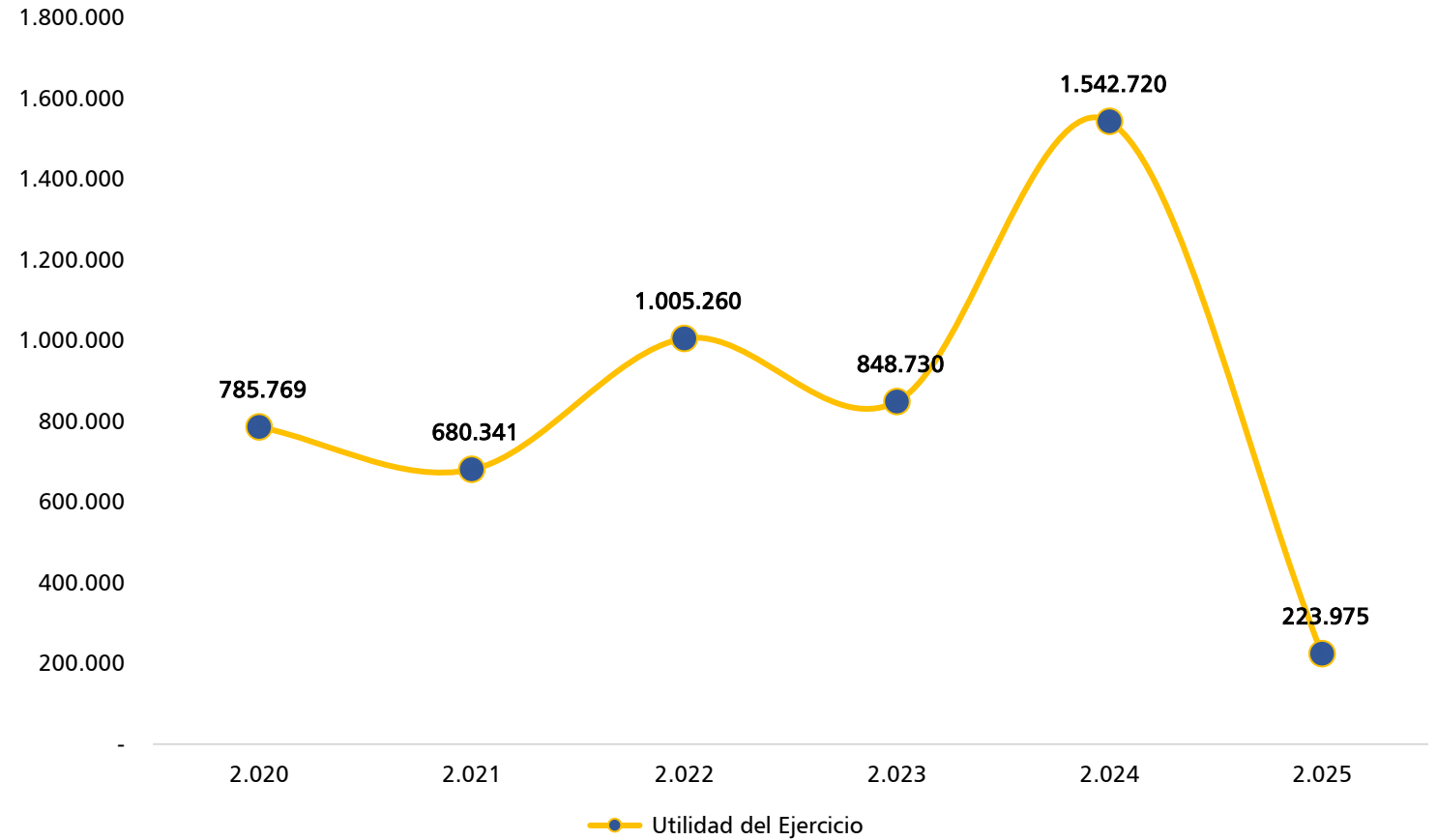
Gráfico N° 9. Evolución de los Ingresos y Egresos Anuales en millones de \$



Fuente: Elaboración propia del FGD

EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FGD

Gráfico N° 10. Evolución de los Resultados en millones de ¢



Fuente: Elaboración propia del FGD

A hand holding a blue pen is positioned over a white grid notebook. In the background, a purple piggy bank sits on a white surface. To the left, a portion of a spreadsheet is visible, showing columns of data. The overall scene suggests financial management or accounting.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de la red de seguridad financiera, promoviendo la cooperación interinstitucional, el intercambio de experiencias y la adopción de buenas prácticas a nivel regional e internacional.

En este contexto, el FGD, en conjunto con el Banco Central del Paraguay (BCP), acompañó la realización del 9.º Foro de Aseguradores de Depósitos de las Américas, llevado a cabo en la ciudad de Asunción del 10 al 13 de junio, bajo la organización de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI) y la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA).

Organización del 9º Foro de Aseguradores de Depósitos de las Américas

Participaron de la reunión 120 representantes de organismos supervisores, aseguradores de depósitos y autoridades de resolución de América Latina, Norteamérica y el Caribe.

En su calidad de anfitriones, el FGD y el BCP participaron activamente en el desarrollo del foro, reafirmando su compromiso con la mejora continua de los mecanismos de protección al ahorrista, la cooperación internacional en materia de seguro de depósitos y el fortalecimiento de los marcos de gestión de crisis financieras.

Participación en el Comité Regional para América Latina de la IADI

En el marco de las instancias de coordinación regional de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos, el FGD participó en las actividades del Comité Regional para América Latina (CRAL), ámbito destinado al diálogo técnico y al trabajo conjunto a nivel regional para la adopción de estándares internacionales en seguro de depósitos.

Las actividades del CRAL se enfocaron en el reconocimiento de las estructuras organizativas, esquemas de gobierno, avances y principales desafíos de los aseguradores de depósitos miembros, con el propósito de fortalecer el intercambio de conocimientos,

promover la identificación de buenas prácticas y generar una base común de entendimiento sobre el grado de desarrollo institucional de las distintas jurisdicciones.



FIRMA DE
MEMORANDO DE
ENTENDIMIENTO
ENTRE EL FUNDO
GARANTIDOR DE
CRÉDITOS DE BRASIL
Y EL BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas en materia de seguro de depósitos, en setiembre de 2025 el Fondo de Garantía suscribió un [Memorando de Entendimiento con el Fundo Garantidor de Créditos](#) (FGC) de la República Federativa de Brasil. La finalidad del instrumento es promover la cooperación técnica, el intercambio de información y el desarrollo de iniciativas conjuntas vinculadas a la gestión de crisis, mecanismos de resolución y protección de depositantes.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) EN EL FGD

El año 2025 constituyó un período de transición para el FGD en preparación para la adopción plena de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) prevista para 2026.

Durante este periodo, se implementaron ajustes institucionales, técnicos y operativos orientados a adecuar el marco contable y financiero del FGD a estándares internacionales y mejores prácticas.

Esta transición estuvo acompañada de capacitaciones por el Banco Mundial y una pasantía técnica en el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras de Colombia.

Asimismo, se inició el proyecto de migración del sistema contable del FGD al Sistema de Gestión Integrada del Banco Central del Paraguay, K2B, que será el nuevo sistema contable del Fondo alineado a las NIIF. El proyecto incluye la definición y adecuación del plan de cuentas, la estructura contable y la configuración del sistema según los requerimientos del nuevo marco normativo, con finalización prevista para 2026, en coincidencia con la adopción plena de las NIIF.

INVERSIONES

Con el objetivo de promover las mejores prácticas internacionales en la administración de los recursos bajo su gestión, a principios del 2025, la UAFGD ha adoptado el mismo esquema de gestión de inversión implementado para la inversión de las reservas internacionales, basado en la replicación de un índice de mercado o benchmark (indexación).

La gestión del portafolio se realiza en el marco de las preferencias de riesgo definidas por el Directorio del BCP conforme a la Resolución N° 13, Acta N° 39 de fecha 22.08.2024 “Política de Inversión para la Administración de los Recursos del Fondo de Garantía de

Depósitos” y su modificatoria la Resolución N° 12, Acta N° 59 de fecha 06.12.2024, así como también siguiendo los lineamientos de inversión aprobados por el Comité de Inversiones de los Recursos del FGD.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

En el marco de las acciones orientadas a la difusión del régimen de garantía de depósitos y al fortalecimiento de las capacidades técnicas del sector, durante el período 2025 se llevó a cabo el curso denominado “Fondo de Garantía de Depósitos (FGD)”, impartido por las funcionarias del área, desarrollado en modalidad virtual y dirigido al sector financiero, estudiantes y público en general.

La actividad abordó aspectos vinculados a los antecedentes y marco normativo del FGD, la creación y funciones de la Unidad Administradora, las características del régimen de garantía de depósitos, su rol dentro de la red de seguridad financiera, así como información financiera y estadística relevante.

Asimismo, se presentaron contenidos relacionados con la participación del FGD en los procesos de resolución bancaria, el tratamiento de entidades bajo el régimen de garantía de depósitos y ejemplos prácticos de cálculo de la cobertura.

La realización de esta instancia de capacitación contribuyó a fortalecer el conocimiento del sistema de seguro de depósitos, promover la transparencia institucional y reforzar el rol del FGD en la estabilidad del sistema financiero.



ANEXO

WEB BCP

Estados Financieros Auditados - 2025
<https://www.bcp.gov.py/web/institucional/informacion-financiera>



INFORME DE GESTIÓN



UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO
DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS
EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS,
SEGUNDO PISO
ASUNCIÓN - PARAGUAY
WWW.BCP.GOV.PY

2025